



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

AEDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ANDRES MANUEL OROZCO ROMERO contra INDUSTRIA GUINOVART S.A.S, radicado único No 08-001-31-05-004-2019-00189-01, y **RADICADO INTERNO 67.333-A**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)..”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla del 27 de septiembre de 2019, por las anteriores consideraciones

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la demandada.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy seis (06) de octubre del dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que le presente **EDICTO** fue desfijado hoy ocho (08) de octubre del dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF